



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 MAR 1994

Expte. Nº 129/94

VISTO:

La presentación efectuada por la Sociedad Argentina de Terapia Familiar; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del VI Congreso Nacional, III Congreso del Cono Sur y II Congreso Panamericano, sobre "Impacto de los Fenómenos Extremos en la Familia y en la Terapia Familiar", a realizarse los días 28, 29 y 30 de Setiembre del corriente año en el Centro Municipal de Cultura General San Martín de la ciudad de Buenos Aires, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria Nº 2/94 del 1º de Marzo del corriente año, aprobó sobre tablas, el despacho de Comisión, que aconseja otorgar el auspicio solicitado;


POR ELLO:

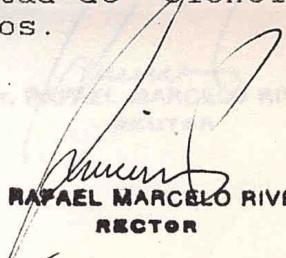
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al VI CONGRESO NACIONAL, III CONGRESO DEL CONO SUR Y II CONGRESO PANAMERICANO, SOBRE "IMPACTO DE LOS FENÓMENOS EXTREMOS EN LA FAMILIA Y EN LA TERAPIA FAMILIAR", a realizarse los días 28, 29 y 30 de Setiembre del corriente año en el Centro Municipal de Cultura General San Martín de la ciudad de Buenos Aires

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.



  
NELIDA PERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 110 - 94